

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION	CAPITULO	21

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2012	Meta 2013	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100	98%	96%	99%	69%	80%	82%	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe final de subsidios asignados Fondo Solidario de Vivienda FSV en el año 2010, descontando los llamados extraordinarios. Departamento de Operaciones Habitacionales <u>Reportes/Informes</u> Resoluciones de pago de subsidios Fondo Solidario de Vivienda FSV hasta el 31-12-2012. Departamento de Administración y Finanzas	1	1
	Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.	(2114 /2156)*100	(573 /596) *100	(733 /740) *100	(652 /947) *100	(758 /947) *100	(1048 /1278) *100					
* Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	0%	0%	100%	50%	100%	100%	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe DDU. División de Desarrollo Urbano <u>Reportes/Informes</u> <u>Reportes/Informes</u>	2	2
	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t .	(0 /0)*100	(0 /0)*100	(1 /1)*100	(1 /2)*100	(2 /2)*100	(2 /2)*100					
* Programas y Proyectos de Vivienda	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de Viviendas terminadas al año t/Número total de Subsidios Otorgados del Programa FSV I , en el año t-2)*100	80%	66%	100%	87%	90%	92%	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe División Técnica (DITEC) División Técnica (DITEC)	3	3
	Porcentaje de viviendas terminadas al año t respecto del total de Subsidios Otorgados del Programa FSV , en el año t-2.	(1667 /2084)*100	(353 /534) *100	(859 /859) *100	(673 /777) *100	(700 /777) *100	(1064 /1157) *100					

<p>* Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos) *100</p>	<p>9%</p> <p>(4 /44)*100</p>	<p>20%</p> <p>(9 /44)*100</p>	<p>25%</p> <p>(11 /44)*100</p>	<p>32%</p> <p>(14 /44) *100</p>	<p>34%</p> <p>(15 /44)*100</p>	<p>43%</p> <p>(19 /44)*100</p>	<p>20%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de kilómetro lineales de Pavimentos Participativos</p> <p>Departamento Técnico SERVIU Tarapacá</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos del SHAREPOINT en donde se identifica la programación física del Programa de pavimentos Participativos</p> <p>Departamento de Programación SERVIU Tarapacá</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Decretos de identificación presupuestaria del programa de pavimentos participativos</p> <p>Departamento de Programación SERVIU Tarapacá</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Catastro de Déficit de Pavimentos de la División de Desarrollo Urbano (DDU)</p> <p>División de Desarrollo Urbano (DDU)</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la División de Desarrollo Urbano (DDU) de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t.</p> <p>División de Desarrollo Urbano (DDU)</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
--	---	--	-------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	------------	---	----------	----------

* Programas y Proyectos de Barrios	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de subsidios otorgados a familias que habitan en campamentos, respecto al catastro 2011	(Número de Subsidios FSVI y/o DS49 otorgados al año t a familias del catastro de campamento 2011/Número total de familias que habitan en campamento según catastro 2011)*100	--	11.67% (135.00 /1156.00) *100	26.64% (308.00 /1156.00) *100	61.67% (713.00 /1156.00) *100	64.96% (751.00 /1156.00) *100	100.00% (1156.00 /1156.00) *100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Resoluciones que seleccionan proyectos de campamento Jefe departamento técnico de SERVIU <u>Reportes/Informes</u> Informe de coordinador del programa de campamento que identifique los proyectos seleccionados Coordinador campamentos nivel regional <u>Reportes/Informes</u> El catastro de campamentos es reciente, con fecha 2011, anterior a este existía un catastro 2007. Además, se acoge la incorporación del medio de verificación: Catastro de Campamentos 2011. Oficina de Campamentos region de tarapacá	5	5
* Programas y Proyectos de Ciudad	<u>Eficiencia/Producto</u> Desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales para obras de Proyectos Urbanos.	((Sumatoria de Montos Finales contratos) - (Sumatoria de Montos Iniciales contratos)/ Sumatoria de Montos Iniciales contratos)*100	--	--	0% (0 /0)*100	6% (179264 /3128885) *100	1% (21265 /3128885) *100	1% (6097 /871069) *100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Resolución de adjudicación inicial. Resolución final que incorpora modificaciones departamento técnico serviu <u>Reportes/Informes</u> informe del jefe del departamento técnico de serviu informando variaciones del contrato departamento técnico serviu	6	6

Notas

- 1 Programa Adquisición de Vivienda Existente (AVE) en la región no ha sido exitoso toda vez que no existe oferta para aplicar este producto.
- 2 programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. Se incluyen en esta medición los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU) Y los Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES).

- 3 Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.
- No se incluyen en la medición:
- Los proyectos eliminados.
 - Viviendas del programa de Reconstrucción.
- En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:
- Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.
 - Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
 - Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- Se entiende por subsidios otorgados en el año t-2, todos los subsidios otorgados correspondientes a llamados del año t-2
- 4 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados. Tanto la ejecución como el déficit, incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación. La medición de este indicador es acumulada y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009.
- 5 asignación de subsidios se realizará a través de los llamados regulares de cada año, asignaciones directas u otros mecanismos de asignación. La base de calculo está basado en el catastro 2011 con familias que se encuentren en condición de hábiles.
- 6 Mide los proyectos de rehabilitación de espacios publicos, vialidad urbana y proyectos urbanos integrales.

Supuestos

- 1
- Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:
- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Catástrofes.
 - Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- |
- 2
- Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:
- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Catástrofes.
 - Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- |
- 3
- Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:
- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Catástrofes.
 - Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- |
- 4
- Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:
- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Catástrofes.
 - Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- |
- 5
- Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:
- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
 - Catástrofes.
 - Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- |

6 Se acoge observación y se considerarán los supuestos que están definidos en Circular N° 12:

- Reducciones de presupuesto, externas al servicio, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.
- Catástrofes.
- Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo.

|